



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Toluca, Méx., 24 de septiembre de 2014
203F 80000-UI-358/2014

PRESENTE

En atención a su solicitud de acceso a datos personales presentada el tres de septiembre del año en curso, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense denominado SAIMEX a la cual se le asignó el número de folio 00113/ISSEMYM/AD/2014, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 38 y 40 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México; así como en el artículo 70 de los *Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, que expide el pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios*, se emite el presente oficio de respuesta de acuerdo a lo siguiente:

INFORMACIÓN SOLICITADA

"Solicito de su apoyo para recuperar una copia de mi expediente clínico o en su caso un resumen medico de todos los estudios y tratamientos que tuve entre el periodo de [redacted] debido a una litiasis vesicular por lo que me hicieron una Colectistectomía y ahí me diagnosticaron una Esplenomegalia, por lo que remitieron mi caso al Centro Ontológico de Toluca para ser analizado por Hematología para dar seguimiento a mi enfermedad Esferocitosis. Lo anterior obedese a que deje de laborar el en Gobierno del Estado de México en abril de 2013 y ahora requiero seguir con mi tratamiento en otras instituciones de salud. Mi nombre completo es [redacted] y mi número de ISSEMYM es [redacted]. Gracias por su amable apoyo. Saludos" (SIC).

Sin archivo adjunto.

ACLARACIÓN EMITIDA POR EL PARTICULAR

"Muchas gracias por su pronta respuesta, respecto a las aclaraciones que requieren, con gusto adjunto a la presente petición el PDF con mi credencial de elector, así mismo les comento que me gustaría recibir la información en medio magnético, Ahora en cuestión a la aclaración de lo que requiero del Centro Médico y del Centro Oncológico si son los expedientes clínicos, si requiero de ellos, así como todos los resultados de las pruebas y exámenes médicos que se hayan dado en el periodo mencionado en mi petición original. Sinceramente desconozco que incluye dicho expediente, pero como lo comente en mi petición original, necesito documentación que le pueda servir a otro doctor como punto de partida para dar seguimiento a mí caso. Esperando que con la información proporcionada sea suficiente quedo en espera del seguimiento de este asunto." (SIC).

Adjunta archivo que contiene credencial para votar con fotografía.

RESPUESTA EMITIDA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Con fundamento en los artículos 25, 26 y 34 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, se hace del conocimiento del particular que una vez realizada la búsqueda de la información solicitada en los archivos del Instituto de

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

1/3

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Seguridad Social del Estado de México y Municipios, se localizaron sus expedientes clínicos del Centro Médico de Toluca el cual consta de 42 hojas y del Centro Oncológico Estatal el cual consta de 12 hojas, por lo que no existe impedimento legal para que se le brinde acceso a través de medio magnético a dichos documentos.

MODALIDAD DE ENTREGA

Considerando que solicitó la información a través de "correo electrónico" y toda vez que la naturaleza de la información solicitada se vincula con datos personales, no es posible enviarla a través de dicho medio ya que este organismo auxiliar, debe garantizar la entrega de datos personales sensibles a quienes acrediten ser sus titulares o sus representantes de conformidad con el artículo 24 de los *Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, que expide el pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios*; en este sentido, se ponen a su disposición en medio magnético los documentos descritos en líneas anteriores en el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, ubicado en Avenida Hidalgo Poniente Número 600, planta baja, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, debiendo presentarse con la documentación original enviada a través del SAIMEX, mediante la cual acredita su personalidad como titular de los datos personales solicitados.

Así mismo, el presente oficio de respuesta se envía al correo electrónico señalado en su solicitud de acceso a datos personales y se hace de su conocimiento que también podrá consultarlo a través del SAIMEX.

COSTO TOTAL POR LA REPRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y artículo 27 de los *Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, que expide el pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios*, se informa al particular que los expedientes clínicos solicitados, constan de 54 hojas; en este sentido con fundamento en el artículo 73 fracción VI del Código Financiero del Estado de México y Municipios que establece el costo por el escaneo y digitalización de documentos que sean entregados por vía electrónica, en medio magnético o disco compacto, es de \$0.50 (cincuenta centavos M.N.) por hoja, el costo total del documento solicitado asciende a \$27.00 (veintisiete pesos 00/100 M.N.); así mismo, considerando lo dispuesto por la fracción V del citado artículo, la expedición de información en disco compacto es de \$23.00 (veinte tres pesos 00/100 M.N.), sin embargo se hace de su conocimiento que podrá aportar el medio magnético en el que se requiera le sea proporcionada la información en cuyo caso no habrá costo que cubrir.

Finalmente, en apego al artículo 24 de los *Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, que expide el pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios*, le comento que una vez que acredite su personalidad en el Módulo de



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

ISSEM YM

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Acceso de este organismo auxiliar, ubicado en Avenida Hidalgo Poniente Número 600, planta baja, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, le será proporcionado el recibo para realizar el pago por la expedición en medio magnético de los documentos antes mencionados, mismo que deberá efectuar en la Tesorería de este organismo auxiliar, ubicada en la calle de Quintana Roo sin número esquina Emilio Baz, Edificio Faure, Colonia La Merced, C.P. 50080 Toluca, Estado de México en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

ATENTAMENTE

MTRA. ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

c.c.p. 0013/ISSEMYM/AD/2014
ARGD/KACM/CRM

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

3/3